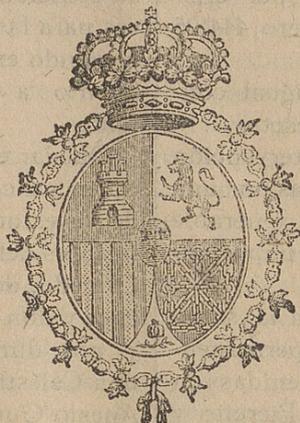


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Julio de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.258

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Comisión provincial, en sesión del 7 de los corrientes, ha acordado se anuncie concurso, por término de veinte días naturales, entre Abogados que hayan ingresado por oposición en la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Diputaciones y Ayuntamientos, para proveer la plaza de Mayor de Secretaría de esta Diputación, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Los aspirantes, acreditarán en forma legal:

- 1.º Poseer el título de Abogado o haber hecho la consignación necesaria para que les sea expedido.
 - 2.º Haber ingresado por oposición en la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos y de Diputaciones.
 - 3.º Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
 - 4.º Haber cumplido sus deberes militares y no exceder de 45 años.
- Determinará preferencia para el nombramiento, el haber ejercido

el solicitante el cargo de Secretario de Ayuntamiento o Diputación y el ser natural de esta provincia.

Los interesados dirigirán sus instancias en el papel correspondiente, con un timbre de la Diputación, al señor Presidente de la misma, acompañando la justificación documental de las condiciones exigidas, pudiendo también acompañar cuantos documentos acrediten méritos o servicios.

Las instancias documentadas se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas hábiles de oficina y en el plazo señalado de veinte días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Valladolid, 10 de Julio de 1926.
— El Presidente, *G. Rodríguez Pardo*. — El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Núm. 3.217

COMISIÓN PROVINCIAL

Secretaría.

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial, durante el mes de Junio, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 1.º de Junio de 1926.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron

varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denegándose otros en el Hospital por no padecer enfermedades agudas.

El ingreso en el Colegio de sordomudos de Eduardo López, ocupando el número 2 de los aspirantes.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador, de Valero Bayón Labajo, natural de La Seca, y que se reclamen los documentos necesarios para completar el expediente.

El pase a mejorado de 2.ª clase del demente Domingo Blanchard, natural de Santander, siempre que satisfaga trimestralmente y por adelantado el importe de la mejora, a razón de 4 pesetas diarias y se firme el oportuno contrato.

Ordenar a la Dirección del Hospital, se entere del estado económico del enfermo allí acogido Atalo Platón Pozo y proponga lo más oportuno.

Nombrar a don Filiberto Lorenzo de la Fuente, Capellán del Hospital provincial.

Imponer a los vigilantes del Manicomio Tomás Ara y Rufo García, dos días de suspensión de sueldo por abandono en su obligación, resultando culpables de las lesiones sufridas por el enfermo Gregorio Corrochel Muñiosguren, al arrojarle por la escalera principal.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Manicomio participando que el enfermo Deogracias Reoyo sufre la fractura de la clavícula derecha y varias

erosiones producidas por el toro de la Vaquería.

Pasar a informe del señor Interventor una comunicación del señor Director del Hospital en la que participa que el enfermero Mariano Rodríguez ha prestado sus servicios desde 17 de Marzo último sin que se le haya abonado haber alguno hasta 20 de Abril pasado.

Admitir la dimisión que presenta del cargo de enfermero del Hospital a Pablo Garrido García y nombrar con carácter interino a Juan García.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospital participando que el enfermero Esteban Maroto Arranz ha presentado la dimisión de su cargo y se nombra en su lugar a Benito Repiso Bombín.

Admitir la dimisión que del cargo de Celador del Hospicio presenta don Julio Zamora.

Manifiestar a don Agustín Herrera que en la actualidad no existe vacante para la plaza de alumno practicante de Oftalmología en el Hospicio, que solicita, y que se dará cuenta cuando se produzca.

Adquirir dos cuchillas de guillotina para la Imprenta cuyo coste aproximado será de 170 pesetas que interesa el señor Regente.

Aprobar el presupuesto de 7.000 pesetas que presenta referido Regente para la adquisición de material nuevo para la Imprenta.

De conformidad con lo propuesto por el señor Director de Vías y Obras, se acuerda elevar en un 15 por 100 el precio señalado para las subastas de los aco-

pios de piedra que han quedado desiertas, de los caminos vecinales de Ataquines a la estación; Ataquines a Muriel, y Muriel a Salvador de Zapardiel; San Román de Hornija a Pedrosa del Rey; Peñafiel a Torre de Peñafiel, y Geria a la carretera de Salamanca a Valladolid, y que se anuncien nuevamente las subastas.

Quedó enterada la Comisión de un telegrama del Alto Comisario en Marruecos por el que agradece a esta Diputación la felicitación que le enviara con motivo de las victorias obtenidas.

Informar favorablemente la agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Piñel de abajo y Piñel de arriba a los efectos de tener un solo Secretario,

Informar favorablemente la agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Castrillo de Duero y Olmos de Peñafiel, a los mismos efectos.

Pasar a informe del señor Director de Vías y Obras provinciales una instancia que remitió al señor Ministro de Fomento el vecino de Palencia don Demetrio Casaño relacionada con la mala construcción del camino vecinal de Trigueros a Santa Cecilia del Alcor, enviada a resolución de esta Diputación.

Aprobar una certificación de acopios de piedra ejecutados por don Julián Martín en la carretera de Pedrajas a Villalba de Adaja desde 5 de Marzo a 28 de Mayo pasados, importante pesetas 887; y otra certificación de las obras ejecutadas en el Manicomio por don Angel Garrido para la construcción de un depósito de aguas y tendido de tuberías desde el día 4 de Marzo a 28 del pasado Mayo importante pesetas 7.642'43.

Designar al señor Diputado Delegado del Manicomio para que en unión del señor Arquitecto reciban provisionalmente las obras de construcción de un depósito para abastecimiento de aguas en referido Establecimiento.

Aprobar una certificación de las obras hechas por el procedimiento de destajo en el trozo 2.º de la carretera de Cuenca a Bolaños desde Mayo de 1925 a 29 del pasado Mayo por el destajista don Florentino Pérez Domínguez importante pesetas 24.831'77.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para atender a las necesidades del mes de Junio en la Corporación por la cantidad de 276.055 pesetas y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial».

Aprobar una cuenta del Habilitado de la Diputación por 12 ejemplares del Estatuto municipal, adquiridos a don Manuel Abella importante 183'60 pesetas.

Otra de Fidel Legido por cristales al Manicomio, Febrero, 444'05 pesetas.

Otra del mismo por igual concepto, Marzo, 438'40 pesetas.

Pasó a informe de Intervención una cuenta de José Posas por una lápida dedicada a la venerable Superiora del Hospital importante 510 pesetas.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión permanente por las victorias obtenidas en Marruecos por nuestro Ejército y la sumisión de Ab-del-Krim, con cuyos actos se avecina una era de paz y de civilización que tanto anhelaba España.

Sesión extraordinaria del día 5 de Junio de 1926.

El señor Amigo Torres, encargado por la Comisión de redactar el Reglamento con las adiciones y reformas acordadas en anteriores sesiones, dió lectura a su trabajo por si había que hacer alguna modificación que pudiera aconsejarse. Leído que fué artículo por artículo, quedaron en definitiva aprobados hasta el 25 inclusive.

Se acordó que por Intervención se facilite nota de todo el personal de la Diputación, con expresión del sueldo y fecha del nombramiento.

Sesión extraordinaria del día 7 de Junio de 1926.

Continúa el señor Amigo Torres la lectura de los artículos del Reglamento de empleados desde el 26 en adelante y después de ligeras observaciones se aprobaron todos los que integran dicho Reglamento incluso las disposiciones transitorias.

Sesión del día 8 de Junio de 1926.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, y el ingreso en el Instituto Oftálmico de Hipólita Martín Bayón, sin perjuicio de que justifique si satisface o no contribución alguna.

El ingreso en el Asilo de Beneficencia del indigente Cástor de Paz Barbero y el de Higinia Iglesias Hernández en el Asilo de Caridad de ésta capital.

Manifestar a la indigente Luisa Sánchez Paz, que justifique debidamente las condiciones exigidas para su ingreso en el Asilo de Caridad que solicita y se proveerá.

La Comisión acuerda dar las gracias al Tribunal para las oposiciones a Maestras Nacionales, por

su atención, entregando 134 camisas para las niñas del Hospicio, haciendo extensivo este agradecimiento a las generosas ejecutantes.

Quedar enterada de haber cesado en sus cargos, por terminación de sus estudios, los alumnos practicantes del Hospital don Andrés Olmedo, don José García Navascués y don Tomás Rey González; y por dimisión de sus cargos, don Celestino Rico Garrido y don Anesio Gutiérrez Pastor.

Quedar enterada de haber presentado la dimisión de su cargo el enfermero del Manicomio, José Domínguez.

Quedar enterada de haber salido para el Balneario de Medina del Campo, una Colonia del Hospicio compuesta de 13 niñas y 7 niños.

Autorizar al señor Director del Hospital para que adquiera blusas, uniformes y gorras para los enfermeros, limitando el gasto a 500 pesetas.

Abonar a la Diputación de Zamora la cantidad de 60 pesetas líquidas importe del traslado de dicha provincia a ésta de dos dementes fugados de este Manicomio.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Medina del Campo en el que participa su reconocida gratitud por el donativo de 250 pesetas concedidas a dicho Ayuntamiento con motivo del concurso de ganados que ha de celebrarse en el presente mes.

Adjudicar las pensiones de pintura, escultura y arte decorativo, a los señores don Miguel Andrade Morales, don Antonio Vaquero Agudo y don Juan José Moreno Llurba, respectivamente, y que pase a la Comisión de Presupuestos para su estudio, la propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios, referente a que se amplíe el número de plazas con objeto de poder otorgar pensión a don Jesús Sáenz Sánchez, que hizo también brillantísimos ejercicios.

Adherirse a la instancia que la Diputación de Palencia eleva al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros solicitando prórroga del Real decreto sobre la tasa del trigo y otras medidas encaminadas a proteger la producción nacional agrícola, y enviar instancia a la Superioridad en igual sentido.

Se hizo extensivo este acuerdo a una comunicación enviada por el Secretario de la Federación de Sindicatos agrícolas católicos de Valladolid concebida en iguales términos.

Acceder a lo interesado por el médico del Manicomio señor Calvo Criado solicitando la exceden-

cia por haber sido designado Catedrático de Patología y Clínica médica, en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Adherirse al acuerdo de la Diputación de Cáceres interesando del Ministro de Hacienda que declare caducados todos los contratos de recaudación de contribuciones del Estado que tengan carácter de ilimitados

Acceder a lo solicitado por Julián Martín Lázaro interesando prórroga para terminar los acopios de piedra en la carretera de Pedrajas de San Esteban a Villalba de Adaja.

La Comisión acuerda sean recibidos los acopios de piedra de la carretera de Tudela a Vitoria y se ponga en conocimiento del señor Diputado Delegado a quien corresponde.

Aceptar el informe del señor Ingeniero de Vías y Obras referente a la construcción del camino vecinal de Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia del Alcor, que se dé traslado, y manifestar que se continuará la construcción hasta que quede en condiciones de tránsito.

Devolver el depósito provisional que había constituido para tomar parte en la subasta de acopios de piedra don Primo Casado Mongil, para el camino vecinal de Geria a la carretera de Valladolid a Salamanca.

Aprobar el presupuesto presentado por Secretaría para la recaudación del impuesto de Cédulas personales y que se publique en el «Boletín Oficial» el anuncio correspondiente.

Aceptar la propuesta del señor Director de Vías y Obras provinciales referente a los caminos vecinales que se encuentran en ejecución y cita en su informe.

Señalar el día 30 del actual, a las doce, para verificar la subasta de acopios de piedra con destino a los caminos vecinales de Peñafiel a Torre de Peñafiel; Geria a la carretera de Valladolid a Salamanca; San Román de Hornija a Pedrosa del Rey y Ataquines a la estación; designando al señor Torremocha como Vocal asociado, y que se aumente el quince por ciento en las subastas como está acordado.

Anunciar las subastas para los artículos de consumo necesarios para los Establecimientos de Beneficencia, así como la autorización para adquirir, por excepción de subasta, los que quedaron desiertos, y anunciar las subastas de los artículos cuyo importe asciende a 25.000 pesetas.

Informar favorablemente la propuesta de agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Quintanilla de arriba y Padilla de Duero, a

los efectos de tener un solo Secretario.

Aprobar la cuenta de la Panadería del mes de Abril último, en la que resultó el pan elaborado a 0'529 pesetas kilo.

La Comisión acuerda que no procede el abono de un he de haber de 93'70 pesetas que presenta el Capellán interino del Hospital, puesto que la suma reclamada es de cobrar del propietario.

Autorizar al señor Presidente para que, sobre las bases de la Ponencia de Presidentes, ofrezca la cantidad que estime conveniente con objeto de contribuir para los firmes especiales.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Tres cuentas de la Electra Popular, por flúido para alumbrado y energía al Manicomio, mes de Abril, importantes en total 583'58 pesetas.

Otra de la misma, por flúido para alumbrado al Palacio provincial, Abril, 75'52.

Otra dos de «Casa Santarén», por material de oficina para la de Impuestos y Arbitrios, Mayo, importantes en total 19'80.

Otra de «La Minerva», por material a dicha oficina, 16.

Otra de *Diario Regional*, por anuncios de subastas y cédulas personales, 53'20.

Un he de haber de Nicolás Toribio, por piedra colocada en la carretera de Renedo a Pesquera, 735.

Otro de Daniel Iscar, por los mismos conceptos en la de Olmedo a Tordesillas, 1.100.

Otro de Pascual Rodríguez, por idéntico motivo en la de Valladolid a Soria, 330.

Una cuenta suscrita por el Ingeniero de la Corporación, señor Alonso, por los gastos ocasionados en el estudio del camino vecinal de Aguilar de Campos a Villamuriel, importante en cargo 473'30 y en data 356'47, diferencia a reintegrar 116'83.

Otra de la Fábrica del Gas, por carbón suministrado al Palacio provincial, Mayo, 51.

Otra de Vicente Colino, por carbón mineral y vegetal para el Palacio provincial, Abril, 159'50.

Otra de la «Casa Miñón», por 10.000 sellos para el timbre provincial, 100.

Se acuerda aprobar el informe de Intervención en una cuenta de don José Posas, por la construcción de una lápida conmemorativa del homenaje a la señora Superiora del Hospital, importante aquélla 510.

Otro cuenta de Celerina Alvarez, por hechura de unos colchones y almohadas para las ha-

bitaciones del excelentísimo señor Gobernador, importante 11'60.

Otra de Guillermo del Paso, por gasolina al Instituto de Higiene, Abril, 255.

Otras tres de la Electra, por flúido para el alumbrado al Instituto referido en los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio de 1924-25, importantes 22'08.

Otra de Antonio San Pedro, por reparación de dos cubiertas de coches y aceite engrase, Abril, 371'75.

Otra del mismo, por varios artículos para el Instituto de Higiene, Enero, 308'55.

Otra de la «Sociedad de Importación y Ventas», por cubiertas y cámaras para los carruajes, Mayo, 932'25.

Otra de la Electra Popular, que comprende recibo de los meses de Julio de 1925 al de Abril de 1926, ambos inclusive, por suministro de flúido para el alumbrado a la Brigada Sanitaria, importante en total, pesetas 206'57.

Aprobar las operaciones realizadas y dietas devengadas por el personal del Instituto provincial de Higiene, durante el mes de Abril.

Sesión extraordinaria del día 9 de Junio de 1926

La Comisión fija la plantilla del personal de la Diputación, acordándose previamente que se amorticen, según vayan vacando, una plaza de Oficial 2.º en Secretaría, los cuatro Auxiliares de la Sección de Presupuestos y la plaza de Inspector pagador de Carreteras.

También se acuerda que desaparezca la denominación de Auxiliares, sustituyéndola por la de Oficiales terceros y subsista la plaza de Oficial 1.º de Secretaría.

Se aprueban las plantillas de Secretaría, Intervención, Sección de Presupuestos, Depositaria, Archivo, Construcciones provinciales y Subalternos.

Sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 1926

Continuó el estudio de la plantilla, quedando aprobadas las del personal de Vías y Obras, Hospital, Manicomio, Instituto provincial de Higiene, Imprenta del Hospicio y Hospicio.

La plantilla de la Panadería queda igual. La de la Imprenta a tratar, no incluyéndose la primera en plantilla.

Manicomio. — Un Veterinario para los tres Establecimientos.

Se acuerda que las que ingresen en la Maternidad del Hospicio, como reservadas, satisfagan por estancia 6 pesetas diarias y 7 por asistencia del parto, canti-

dad fija, 50 pesetas, y en la Maternidad, sala general, 3 pesetas diarias estancia.

Las pensiones del Manicomio quedarán igual en cuanto a distinguidos y pensionistas de 1.ª; los pensionistas de 2.ª, pagarán 7 pesetas; los de 3.ª, 5'50, y los de 4.ª, 4'50 pesetas; los mejorados distinguidos, pagarán 12 pesetas; los de 1.ª, 9 pesetas; los de 2.ª, 4'50 pesetas, y los de 3.ª, 3'25 pesetas.

En cuanto al Hospital, se modifican en su precio las pensiones de 1.ª elevándolas a 12 pesetas; las de 2.ª, a 8, y a 3 las provinciales; las operaciones, a 400 pesetas, 250 y 100, respectivamente; los mejorados, a 4 pesetas y 100 pesetas por operación si fuesen vecinos de otra provincia y 50 a los que lo sean de ésta.

Manifiestar al Tribunal de oposiciones a pensiones artísticas, que con gran sentimiento no puede accederse a la ampliación de plazas para otorgar una al opositor don José Sáenz Sánchez por oponerse a ello el Reglamento.

Se acuerda también dar las gracias a los señores que formaron el Tribunal.

Sesión del día 15 de Junio de 1926

La Comisión quedó enterada del resultado de la Asamblea celebrada en Madrid por los Presidentes de las Diputaciones a la que asistió el de esta Diputación, con cuyo motivo dió cuenta de la forma que habían de contribuir a los gastos que ocasione el Circuito de firmes especiales, y de las impresiones cambiadas, así como de una propuesta hecha por la Diputación provincial de Sevilla que se entregó al señor Ministro de Fomento.

Seguidamente se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos.

Por no existir vacantes en el Asilo de Caridad, se acuerda guarden turno para ocupar las primeras que haya los indigentes Demetrio Reglero Medina y Policarpo Gómez Casas, ambos de esta capital.

El ingreso de Luisa Sánchez Paz en el Asilo de Caridad.

Conceder la autorización que solicitan para contraer matrimonio los asilados del Hospicio María de las Mercedes San José Prado, con Valentín Sanz Bombín, y Félix Sanz García con una joven de esta ciudad, y que se les expidan las oportunas certificaciones.

Abonar las estancias causadas por un menor en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva, de San Sebastián, importante 7'75 pesetas.

Autorizar al señor Director del Manicomio para adquirir en arrendamiento el producto de tres obras de alfalfa verde.

Autorizar la venta de una vaca del mismo Establecimiento, por considerarla improductiva el señor Profesor Veterinario.

Quedar enterada de un oficio del señor Director accidental del Hospicio, en el que participa haberse presentado algunos casos de sarampión y escarlatina en las niñas, y que ha tomado las medidas convenientes para evitar su propagación.

Nombrar Practicante mayor del Hospital, al alumno don Carlos Díez Fernández.

Conservar para la recría, por su buena calidad, una ternera nacida en el establo del Hospital.

Asociarse a la campaña en pro del aumento del sueldo al Clero, especialmente rural, y telegrafiar al Presidente del Consejo, atienda tan justa pretensión.

Nombrar con carácter interino celador del Hospicio, a Anacleto Pérez.

Conceder una gratificación de 50 pesetas a Juan Martín «El Cartarro», por vigilar el río el pasado año, mientras se bañaron los niños del Hospicio.

Manifiestar a la señora Superiora del Asilo de Medina del Campo, que no procede el abono de las estancias causadas por el indigente Martín Navarro Estébanez, por haberle admitido sin las condiciones precisas.

Contestar a don Agustín Herrera, que la cantidad a que ascenderá aproximadamente la recaudación de las Cédulas personales en los pueblos de la provincia, es la de 300.000 pesetas.

Conceder al enfermero del Hospital, Mariano Rodríguez Cano, como remuneración al servicio prestado, una cantidad igual a la que hubiera percibido como tal enfermero, ya que por haber sido nombrado en sesión de 30 de Marzo, no pudo Intervención librar sus haberes desde el día 17 del mismo mes, que empezó a prestar servicio.

Aprobar la cuenta de la Panadería del Hospicio, correspondiente al mes de Mayo, en la que resultó el kilo de pan elaborado a 0'538 pesetas.

Abonar a los herederos de doña Braulia Rodríguez Pérez, Maestra que fué de Velliza, las cantidades devengadas por aumento gradual de sueldo, desde 1898-99 al segundo semestre de 1900.

Manifiestar al señor Director de Vías y Obras, que se crea una plaza de mecanógrafa para dicha Sección.

Recibir los acopios de piedra de las carreteras de La Seca a Medina; Valoria la Buena a Cabezón, y de la de Cuenca a Bolaños; y que se comunique a los señores Diputados Delegados por si estiman oportuno acudir a la recepción.

Interesar de la Jefatura de Obras públicas entregue a esta Diputación el sobrante de las cantidades que para contribuir a la construcción del puente económico sobre el río Adaja, en Villalba, depositó en la Pagaduría de aquélla el Ayuntamiento de Villalba o la Diputación en su nombre.

Solicitar de la Dirección general de Obras públicas que ponga a disposición de la Diputación la fianza que, para responder del cumplimiento del contrato para la construcción del mismo puente, debe tener depositada la Sociedad «Lizundia», y que manifieste si ha concedido o no a dicha Sociedad prórroga del plazo de ejecución de las obras.

Manifiestar al Alcalde de Pozuelo del Rey (Palencia), que el camino vecinal de la carretera de Sahagún-Villada, ha sido entregado a la Diputación como terminado y que se procederá a corregir las deficiencias que en él se observen dentro de lo que permita la subvención concedida por el Estado.

Quedar enterada de un telegrama del Ilustrísimo señor Director general de Obras públicas, referente a los caminos interprovinciales y comunicar a las demás provincias limítrofes de ésta, los caminos que tenemos incluídos en el plan que afecta a ambas Corporaciones.

Adjudicar definitivamente a don Agripino Arqueros la subasta de acopios de piedra, con destino al camino vecinal de Villaverde de Iscar a Iscar, y a don Valeriano del Amo, el de Camporredondo a Montemayor, en 7.220 y 8.480'80 pesetas, respectivamente.

Aprobar una certificación de acopios de piedra de don Florentino Pérez, por los ejecutados en la carretera de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia, importante pesetas 3.748'15.

Conceder prórroga hasta 31 de Julio próximo, a don Florentino Pérez, para terminar los acopios de piedra en la carretera de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia.

Aprobar la cuenta que presenta el señor Arquitecto, por la reparación del ángulo del Palacio

provincial, importante 250 pesetas.

Informar que no procede llevarse a efecto la agrupación forzosa de los Ayuntamientos de San Miguel del Arroyo y Vitoria, a los efectos de tener un solo Secretario.

Informar favorablemente la agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Rábano y Torre de Peñafiel, a los mismos efectos.

Adquirir seis ejemplares de la obra titulada «Historia del Barco» de la que es autor don Nicolás de la Fuente Arrimadas.

Aprobar una cuenta de la Compañía del Gas por flúido al Hospicio, meses de Abril y Mayo, 29'45 pesetas.

Otra de Cabeza y Aparicio por badanas color, Sección de Impuestos, Mayo, 13'50 pesetas.

Otra del Garage Carrión por servicios de automóviles para la visita a caminos vecinales, Marzo, 742'80 pesetas.

Otra del mismo por visita de carreteras provinciales en indicado mes, 533'40 pesetas.

Aceptar el dictamen de Intervención relativo al pago de débitos del Ayuntamiento de la Capital en los plazos señalados por la Junta liquidadora.

(Concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.261

Ceinos de Campos

Durante los días 19, 20 y 21 del mes actual, de nueve de la mañana a las tres de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por el recaudador de este Ayuntamiento, la recaudación del repartimiento de utilidades de este Ayuntamiento, correspondiente a todo el ejercicio de 1924-25, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, se verificará la cobranza sin recargo alguno en el mismo local, transcurrido el cual incurrirán los contribuyentes en los recargos establecidos por la Instrucción vigente.

Y con el fin de que los interesados no sufran lesiones en sus intereses, se les requiere por medio del presente, a fin que satisfagan sus cuotas sin recargo alguno, en el plazo de recaudación voluntaria antes citado.

Ceinos de Campos, a 12 de Julio de 1926. — El Alcalde, Alvaro Vielba.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.246

El Excmo. Sr. General Gobernador y Presidente de la Junta de Plaza de Valladolid,

Hace saber: Que debiendo adquirirse por concurso de proposiciones libres los artículos que se expresan y cantidades aproximadas que se detallan, los que deseen podrán presentar ofertas por escrito en pliegos cerrados dirigidos al General Presidente de dicha Junta, desde esta fecha hasta el día 29 de Julio, a las once horas.

Servicio de subsistencias

VALLADOLID

Harina 1.^a, 150 quintales métricos.
Harina tropa, 250 quintales métricos.
Cebada, 1.000 quintales métricos.
Paja para pienso, 2.000 quintales métricos.

SEGOVIA

Harina tropa, 200 quintales métricos.
Cebada, 400 quintales métricos.
Paja para pienso, 500 quintales métricos.

TORO

Cebada, 26'40 quintales métricos.
Paja para pienso, 39'60 quintales métricos.

CACERES

Cebada, 35 quintales métricos.
Paja para pienso, 50 quintales métricos.
Pan, 12.000 raciones.

TRUJILLO

Pan, 1.800 raciones.

CIUDAD RODRIGO

Harina tropa, 60 quintales métricos.
Cebada, 60 quintales métricos.
Paja para pienso, 70 quintales métricos.

Acuartelamiento

VALLADOLID

Cok, ranchos, 100 quintales métricos.
Leña, ranchos, 400 quintales métricos.

SEGOVIA

Hulla, ranchos, 100 quintales métricos.
Leña, ranchos, 200 quintales métricos.

TORO

Carbón vegetal, ranchos, 15'59 quintales métricos.

TRUJILLO

Carbón vegetal, ranchos, 6 quintales métricos.

PLASENCIA

Carbón vegetal, ranchos, 80 quintales métricos.
Petróleo, 20 litros.

CIUDAD RODRIGO

Carbón vegetal, ranchos, 40 quintales métricos.

Leña, ranchos, 100 quintales métricos.

Notas.—1.^a Las ofertas de los diferentes artículos pueden hacerse por la totalidad de ellos, por varios o por uno solo y asimismo pueden referirse a lo correspondiente a una plaza, a varias o a la totalidad de ellas.

2.^a Los artículos serán entregados por el vendedor, libres de todo gasto, al Depósito o Almacén de Intendencia, en las plazas en que lo hubiere, y donde éste no exista, vendrá obligado dicho vendedor a instalar por su cuenta en la plaza respectiva, un almacén o local, donde pueda ir a surtir la tropa.

3.^a El vendedor, cuya oferta haya sido aceptada, deberá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, bien personalmente o por persona debidamente autorizada para firmar la correspondiente acta o contrato.

4.^a A las proposiciones se acompañarán muestras del artículo y éstos, que serán de producción nacional, para ser admitidos, deberán reunir las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones técnicas que estarán expuestos al público en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables desde las diez a las doce (Parque de Intendencia), Gobiernos Militares, Comandancias Militares y Jefaturas Administrativas de las provincias respectivas.

5.^a La Junta podrá aceptar o rechazar las ofertas en total o en parte, según considere más conveniente al servicio.

6.^a Para las entradas, reconocimientos, pagos y descuentos, sobre éstos se observará cuanto disponen las disposiciones vigentes; las dudas que puedan suscitarse, se resolverán teniendo en cuenta los preceptos de la ley de Contabilidad, Reglamentos de contratación y órdenes posteriores relativas a derechos y obligaciones de los proponentes, que por el hecho de serlo, se entienden que así lo aceptan.

7.^a Si a juicio de la Junta algún vendedor no le ofreciera la suficiente garantía, se le podrá exigir por ésta el depósito reglamentario.

8.^a El importe de este anuncio y de cuantos se precisen para atraer ofertas, serán satisfechos a prorrato por los vendedores.

9.^a En las proposiciones se hará constar la procedencia de los artículos.

Valladolid, 10 de Julio de 1926. — El Comandante de Intendencia Secretario, Cirilo Junco.

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

Un potro, de tres años, pelo alazán, de cuatro dedos sobre la cuerda, careto, paticalzado de tres remos, con hierro del Estado.

La persona que le haya recogido puede entregarle al capataz de la Exclusa del Canal de Castilla, en Corcos-Aguilarejo.

160

Imprenta de la Diputación Provincial